



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

01 de octubre de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

EE. UU.: APHIS establece cuarentena por la mosca del Mediterráneo (<i>Ceratitis capitata</i>) en Puerto Rico.....	2
Chile: Establecimiento de área reglamentada para la erradicación de <i>Lobesia botrana</i> en la Región de Ñuble.	3
Ecuador: Agrocalidad fortalece la vigilancia de moscas de la fruta en los nueve cantones de Tungurahua.....	4
Argentina: Iscamen implementa sistema de alertas fitosanitarias para el control de <i>Grapholita molesta</i> y <i>Lobesia botrana</i>	5
Unión Europea: Proyecto ASTER avanza en el manejo agroecológico de <i>Tuta absoluta</i> en tomate.....	6



EE. UU.: APHIS establece cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en Puerto Rico.



Mapa de la zona de cuarentena por *C. capitata* en Viejo San Juan, Puerto Rico.
Créditos: USDA-APHIS, 2026.

El 28 de septiembre de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA-APHIS), en coordinación con el Departamento de Agricultura de Puerto Rico (PRDA), informó sobre el establecimiento de una cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en el Viejo San Juan, municipio de San Juan, Puerto Rico.

La medida fue implementada después de que, el 16 de julio, se detectaran 19 ejemplares machos y tres hembras de *C. capitata* en tres trampas colocadas en almendros tropicales dentro de un espacio público del Viejo San Juan. La zona de cuarentena comprende 27.29 millas cuadradas (aproximadamente 70.68 km²) y no incluye áreas de agricultura comercial.

Como parte de las acciones de respuesta, APHIS estableció medidas de salvaguardia y restricciones al movimiento interestatal de artículos regulados, con el objetivo de evitar la dispersión de la plaga hacia otras áreas de Estados Unidos y evitar que ejemplares de la plaga o artículos infestados se incorporen a las vías de comercio internacional. Asimismo, APHIS y PRDA implementan actividades de monitoreo, tratamiento y regulación orientadas a la erradicación de la población transitoria detectada.

Finalmente, APHIS indicó que la cuarentena se aplica conforme a la normativa federal de protección vegetal y que la actualización será publicada en el Registro Federal.

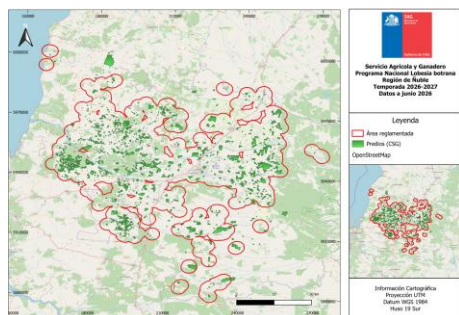
En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA-APHIS). (28 de septiembre de 2026). APHIS Establishes a Mediterranean Fruit Fly (*Ceratitis capitata*) Quarantine in Puerto Rico. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-establishes-mediterranean-fruit-fly-ceratitis-capitata-quarantine-puerto>

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA-APHIS). (28 de septiembre de 2026). Map of the Mediterranean fruit fly quarantine area in Old San Juan, Puerto Rico. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/medfly-pr-quarantine-old-san-juan-map-9-28-26.pdf>



Chile: Establecimiento de área reglamentada para la erradicación de *Lobesia botrana* en la Región de Ñuble.



Área reglamentada en la Región de Ñuble (*L. botrana*). Créditos: SAG, 2026

El 30 de septiembre de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), publicó la Resolución Exenta N.º 665/2026, mediante la cual establece áreas reglamentadas para la erradicación de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) en distintas comunas de la Región de Ñuble.

Se informa que la medida responde a nuevas detecciones positivas de *L. botrana* en las comunas de San Nicolás, provincia de Punilla; Quirihue, Ránquil y Coelemu, provincia de Itata; y Chillán, provincia de Diguillín, lo que motivó la actualización de las áreas reglamentadas correspondientes.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 665/2026 establece como áreas reglamentadas sectores de las comunas de San Carlos, San Nicolás, Ñiquén, Coihueco, San Fabián, Coelemu, Ninhue, Trehuaco, Portezuelo, Ránquil, Quirihue, Cobquecura, Chillán Viejo, Chillán, Pinto, Quillón, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pemuco y Yungay. Conforme a la normativa vigente, el área reglamentada se define por un radio de 3 km desde cada brote, dentro del cual se establece un área de control de 500 m.

El SAG ordena la inmovilización de frutos, plantas o partes de plantas de vid (*Vitis vinifera*), arándano (*Vaccinium corymbosum*) y otros artículos susceptibles de dispersar la plaga, además de la aplicación inmediata de medidas cuarentenarias y fitosanitarias en las áreas reglamentadas.

En el contexto nacional, México importa uva procedente de Chile, especie hospedante de esta plaga. Asimismo, *L. botrana* se encuentra incluida en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y está sujeta a Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 9 entidades federativas.

Referencia: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG). (30 de septiembre de 2026). Resolución Exenta N.º 665: Establece área reglamentada por la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) en comunas de la Región de Ñuble y deroga resoluciones que indica. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1228679>



Ecuador: Agrocalidad fortalece la vigilancia de moscas de la fruta en los nueve cantones de Tungurahua.



Monitoreo de moscas de la fruta en Tungurahua, Ecuador. Créditos: El Heraldo, 2026.

El 30 de septiembre de 2026, a través del portal *El Heraldo*, se informó que la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad) reportó avances en el monitoreo de moscas de la fruta, en la provincia de Tungurahua.

Las acciones de vigilancia fitosanitaria alcanzaron un 76.73 % de ejecución durante 2026 y se desarrollan en los nueve cantones de la provincia de Tungurahua: Ambato, Píllaro, Tisaleo, Mocha, Pelileo, Cevallos,

Patate, Baños y Quero, mediante una red de 183 trampas oficiales tipo McPhail y Jackson, instaladas en zonas de producción, rutas de vigilancia y zonas designadas como de baja prevalencia o libres de especies perjudiciales.

Estas acciones forman parte del Proyecto Nacional de Protección Fitosanitaria para *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T) y otras Plagas de Importancia Económica (2026-2029), que además contempla el monitoreo preventivo de *Xylella fastidiosa*, *Ralstonia solanacearum* raza 2, *Erwinia* sp. y *Banana bunchy top virus* (BBTV). Asimismo, Agrocalidad mantiene actividades de capacitación dirigidas a productores de durazno, guayaba, mandarina y chirimoya, con el objetivo de fortalecer la vigilancia, conservar las áreas protegidas y reducir el impacto fitosanitario en zonas vulnerables de la provincia.

En el contexto nacional, diversas especies de los géneros *Anastrepha* y *Ceratitis* están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. *C. capitata* se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país. Asimismo, diversas especies del género *Anastrepha* son atendidas mediante acciones oficiales a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. Además, *A. suspensa* y *A. grandis* permanecen bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en las 32 entidades federativas del país.

Referencias: *El Heraldo*. (30 de septiembre de 2026). Agrocalidad refuerza control en Tungurahua. Recuperado de: <https://www.elheraldo.com.ec/agrocalidad-refuerza-control-en-tungurahua/>

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad). (s. f.). *Resolución 0397: Manual de Procedimientos para el Monitoreo de Moscas de la Fruta en el Ecuador*. Recuperado de: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/10/17_Resolucion-397_Manual-Monitoreo-MF.pdf



Argentina: Iscamen implementa sistema de alertas fitosanitarias para el control de *Grapholita molesta* y *Lobesia botrana*.



Adulto de *L. botrana* en vid. Crédito: Bichos de campo, 2026.

El 30 de septiembre de 2026, a través del portal Prensa Gobierno de Mendoza, el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (Iscamen), Argentina, informó que implementará su sistema de alertas fitosanitarias para orientar a los productores sobre el momento y la forma más adecuada de controlar *Grapholita molesta* y *Lobesia botrana*.

El sistema se basa en el análisis del desarrollo de las poblaciones de insectos, el estado fenológico de los cultivos, la especie vegetal y las condiciones agroclimáticas de cada zona productiva. Las alertas buscan identificar los periodos en los que las plagas presentan mayor susceptibilidad a las medidas de control, con el fin de favorecer intervenciones más precisas y eficientes en términos técnicos, económicos y ambientales. El Iscamen señaló que estas recomendaciones constituyen una referencia para la planificación de tratamientos, pero no sustituyen la evaluación específica de cada finca ni las características del producto fitosanitario a utilizar.

Asimismo, las alertas serán difundidas entre septiembre y diciembre a través de medios de comunicación, redes sociales oficiales, el sitio institucional y emisiones radiales. La estrategia forma parte de las acciones de monitoreo, prevención y control fitosanitario orientadas a optimizar el uso de recursos, evitar aplicaciones innecesarias y proteger la sanidad de los cultivos.

En el contexto nacional, *L. botrana* y *G. molesta* figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Asimismo, *L. botrana* se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en nueve entidades federativas, mientras que *G. molesta* se vigila en 19 entidades federativas.

Referencia: Prensa Gobierno de Mendoza. (30 de septiembre de 2026). El Iscamen implementará el sistema de alertas fitosanitarias que permite a los productores conocer cuándo y cómo controlar plagas. Recuperado de: <https://prensa.mendoza.gob.ar/iscamen-implementara-el-sistema-de-alertas-fitosanitarias-para-decidir-cuando-y-como-controlar-las-plagas/>



Unión Europea: Proyecto ASTER avanza en el manejo agroecológico de *Tuta absoluta* en tomate.



D. cerastii alimentándose de pulgones.
Créditos: Alberto Urbaneja, IVIA, 2026.

El 29 de septiembre de 2026, a través del portal *Phytoma*, se informó sobre los principales resultados del proyecto europeo ASTER, orientado a mejorar la protección del cultivo de tomate frente a la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*) y otras plagas de importancia.

El proyecto, coordinado por el Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR) de Italia y con participación de instituciones de España, Portugal y Grecia, propone una estrategia agroecológica integral que busca reducir el uso de insecticidas y aumentar la resiliencia del cultivo. Para ello, evaluó herramientas complementarias como el hongo benéfico *Trichoderma afroharzianum*, capaz de reducir la oviposición y supervivencia de *T. absoluta*; el mírido depredador *Dicyphus cerastii*; y plantas auxiliares como *Fagopyrum esculentum* y *Tordylium officinale*, destinadas a favorecer la presencia de fauna útil.

Los resultados reportados en el marco del proyecto mostraron capacidad depredadora de *D. cerastii* frente a *T. absoluta*, *Bemisia tabaci*, pulgones, trips y estados inmaduros de lepidópteros, por lo que se considera una especie complementaria de interés para el control biológico en tomate.

En ensayos comerciales realizados en parcelas de tomate de industria en Italia y al aire libre en Grecia, la estrategia ASTER permitió reducir las aplicaciones de insecticidas de nueve, bajo manejo convencional, a una o dos por campaña, además de disminuir el porcentaje de frutos dañados y favorecer la presencia de polinizadores y enemigos naturales.

En el contexto nacional, *T. absoluta* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra sujeta a vigilancia epidemiológica fitosanitaria en todo el territorio nacional.

Referencia:

Phytoma. (29 de septiembre de 2026). ASTER avanza en la protección del tomate con una estrategia agroecológica integral y sostenible. Recuperado de: <https://phytoma.com/noticias/aster-avanza-en-la-proteccion-del-tomate-con-una-estrategia-agroecologica-integral-y-sostenible>